Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 2.533/2013

Bella Vista, 11 de Octubre de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE GRADERIAS - AD REFERENDUM - PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE J.E. CONSTRUCCIONES.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad adquirir graderías para la Municipalidad a fin de ser usadas en las actividades encaradas por la institución y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de graderías, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de **J.E. CONSTRUCCIONES con RUC 3443616-2** del señor **JORGE RAMON ESCOBAR con C.I.N° 3.443.616** para la adquisición de graderías, especificamente diez módulos, por la suma de **Guaranies treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000)**, firmando al efecto un contrato, conforme al Dictamen N° 30-2013 de fecha 04 de Octubre de 2.013, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo
Secretaria Municipal

Dionio Müller
Intendente Municipal